

# PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD



## Sus respuestas están seguras y protegidas por la ley federal

- Solo estadísticas - Sus respuestas solo podrán ser utilizadas para producir estadísticas (solo números, no información personal).
- La Oficina de Censo no puede difundir información privada sobre usted, su hogar, o sus negocios según el Título 13 del Código de EEUU.



## 100% confidencial

- La ley garantiza que sus datos privados/respuestas serán protegidos/as y no podrán ser compartidos con ICE, FBI, CIA o el Departamento de Seguridad Nacional.
- La ley también asegura que sus respuestas no podrán ser utilizadas en su contra por ninguna agencia gubernamental o por la corte.
- Adicionalmente, todo el equipo de la Oficina de Censo jura proteger su información y cualquier violación de este tendrá una multa de hasta \$250,000 y/o hasta 5 años en la prisión.



## Tecnología segura

- La seguridad de la Oficina de Censo es la máxima prioridad. Cumplen con las buenas prácticas de la industria y los requisitos federales para proteger su información.
- También mejoran de manera continua su forma de lidiar con amenazas emergentes e identifican, previenen, detectan, responden y se recuperan de posibles amenazas cibernéticas.



**Quando todos participamos,  
todos ganamos.**

**Complete el censo antes del  
1 de abril de 2020.**

**PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE A: [A2PCENSUS2020.COM](https://a2pcensus2020.com)**

*Cada vez que usted compra algo en línea o utiliza las redes sociales se expone a más riesgo que cuando completa el censo.*



# EL CENSO 2020: ¡ES TAN IMPORTANTE COMO TU VOTO!

## ¿QUÉ ES EL CENSO?

Un conteo requerido por la constitución cada diez años para producir una estadística de todas las personas, jóvenes y mayores, viviendo en EEUU independientemente de la ciudadanía.

### ¿CÓMO PARTICIPO?

A partir del 12 de marzo: Por internet [www.2020Census.gov](http://www.2020Census.gov), llamar por teléfono a la oficina del censo, enviar el formulario por correo

### FECHAS IMPORTANTES:

- 1ero de abril: Día del Censo
- Mayo-Julio : representantes del Censo visitarán las casas de aquellos que no hayan respondido antes del 1ero de abril
- Diciembre: es entregada al presidente y al congreso

### ¿POR QUÉ PARTICIPAR?

1

#### Es importante:

- Más de \$13 mil millones en fondos federales se otorgan basado al censo para escuelas, servicios de emergencia, carreteras/transporte, hospitales, clínicas de salud, obras públicas, estampillas de comida y más.
- Decisiones importantes por gobiernos, negocios y organizaciones sin fines de lucro

2

#### Es fácil: ¡10 preguntas/10 minutos!

- Solo pregunta sobre el numero de personas viviendo o quedándose en su hogar el 1ero de abril de 2020
- También información básica como nombre, sexo, edad, fecha de nacimiento y raza
- Solo se llena el censo una vez por hogar (sin importar el numero de familias o personas)

3

#### Es seguro: 100% confidencial

La ley garantiza que su información personal y respuestas no pueden ser utilizadas en su contra por ninguna oficina gubernamental y no pueden ser compartidas con ICE, FBI, CIA, asistencia social o el Departamento de Seguridad Nacional.

4

#### No es personal

El censo no pide números de seguro social, identificación personal o información sobre su estatus migratorio.

Nuestra comunidad perderá \$2,300 anuales por cada persona que no complete el censo. Cuando todos participamos, todos ganamos. *Complete el censo antes del 1 de abril de 2020.*

**PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE: [A2PCENSUS2020.COM](http://A2PCENSUS2020.COM)**